

COMUNICADO DE LA REPRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO EN APOYO DE LA AMPLIACIÓN DEL GRADO EN VETERINARIA A 360 ECTS

Desde la representación estudiantil del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, la Coordinadora de Representantes de Estudiantes en Universidades Públicas y el Consejo Nacional de Estudiantes de Veterinaria queremos mostrar **nuestro respaldo a la propuesta de modificación de la Orden ECI 333/2008 de 13 de febrero**, presentada por la Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España. **Dicha modificación supone la ampliación del grado en Veterinaria a 360 ECTS.**

Los motivos fundamentales que nos llevan a apoyar la ampliación son:

1. La necesidad de incrementar la **formación práctica** del grado, que actualmente tiene, de media, un 50 % menos de horas prácticas que el resto de países de Europa.
2. La **carga docente** presencial que se contempla en nuestros planes de estudio dificulta la conciliación del estudiantado con su vida personal y tiene como consecuencia una baja asistencia a clases expositivas en los últimos cursos principalmente. Es necesario, por tanto, que dicha ampliación mantenga su propósito inicial y que no suponga una mayor carga para el estudiantado, aligerando su carga docente anual.

Consejo de Estudiantes de Universidades del Estado (CEUNE)

comision.permanente@gmail.com

Consejo Nacional de Estudiantes de Veterinaria (CONEVET)

consejonacionalestudiantesvet@gmail.com

Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP)

presidencia@creup.es